Argentina
Provincia del Chubut
SECRETARÍA DE SALUD
Moreno 555 Rawson, (Ch.)

"2026: Año de la Innovación y Modernización del estado de la Provincia del Chubut"

DPTO. MESA DE ENTRADAS
RECIBIDO
16 JUN 2026
12:20hs
KARINA CARBAJAL
SECRETARIA DE SALUD

CIRCULAR N° - - 53 2026- SFyA.

PARA CONOCIMIENTO DE:

Los administradores de los establecimientos sanitarios dependientes de la secretaría de salud: SAF 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 81.-

OBJETO: RENDICIÓN ANEXO II ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO

Me dirijo a Uds. para comunicarles que esta Secretaría de Salud ha avanzado en un proceso de trabajo conjunto con el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut orientado a informatizar y modernizar la rendición del Anexo II de arancelamiento hospitalario en todos los establecimientos de la red sanitaria provincial.

Se trata de un paso importante que va a simplificar notablemente la carga administrativa de cada hospital en lo que respecta a la confección y presentación mensual de este documento. El objetivo es contar en el corto plazo con un sistema que genere el Anexo II de manera automatizada, con el aval y la validación del propio Tribunal de Cuentas.

Para que esta iniciativa pueda concretarse y el Tribunal pueda emitir el Acuerdo que habilite el nuevo sistema, es condición indispensable que cada establecimiento tenga su información al día. Por eso les solicito que arbitren los medios necesarios para adecuar y actualizar la documentación del Anexo II de su hospital, de modo de estar en condiciones de integrarse al nuevo esquema de rendición informatizada.

Es importante que tengan presente que **la responsabilidad ante el Tribunal de Cuentas por la emisión de la información y el cumplimiento de los plazos de presentación del Anexo II recae directa y personalmente sobre el Director y el responsable de arancelamiento de cada establecimiento.** Esta Secretaría acompaña y asiste el proceso, pero no reemplaza esa responsabilidad.

Confiamos en el compromiso de cada uno de Uds. para avanzar en este proceso, que redundará en beneficio de toda la red sanitaria provincial.

Saluda a Uds. atentamente.

Lic. JASÍN NICOLÁS
Subsecretario de Finanzas
y Administración
SECRETARÍA DE SALUD

Mariano Moreno 555 Rawson- Chubut
0280 4484076/086 - 0280 - 4481012/066

Gobierno del Chubut | Secretaría de Salud

Rawson, 16 de junio de 2026

MESA DE ENTRADAS
RECIBIDO
16 JUN 2026
DIAMELA LLAIPEN
SECRETARIA DE SALUD

SR. CONTADOR FISCAL
FISCALÍA N° 6
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT
Don Bosco 237 – (9103) Rawson

A quien corresponda:

Me dirijo a Ud. con el propósito de compartir una iniciativa que estamos llevando adelante desde esta Secretaría de Salud y que, estamos convencidos, puede beneficiar el trabajo de ambas instituciones.

En el marco de la modernización de la gestión administrativa hospitalaria, hemos comenzado a trabajar junto a la empresa OCASA Markey en el desarrollo de un sistema informático para la generación automatizada del Anexo II de rendición de cuentas —el formulario mensual de facturación a obras sociales y programas de salud— que hoy confeccionan manualmente los hospitales de la red provincial.

La idea central es sencilla: que el sistema tome los datos que ya se cargan en la gestión diaria del hospital y los consolide automáticamente en el formato que requiere el Tribunal de Cuentas, sin depender del trabajo manual de cada establecimiento. Esto no solo reduciría los errores y los tiempos de preparación, sino que facilitaría el cumplimiento de los plazos de presentación ante ese Organismo y mejoraría la trazabilidad de la información a lo largo del tiempo.

Precisamente por eso nos parece fundamental contar con la participación de esa Fiscalía desde el inicio del proceso. Nadie mejor que quienes auditan la rendición para orientarnos sobre qué debe contemplar el sistema para que el reporte generado cumpla efectivamente con todo lo que el Tribunal necesita ver. Queremos evitar desarrollar algo que luego requiera ajustes importantes, y para eso la mirada de esa Fiscalía es irremplazable.

En concreto, la propuesta es trabajar de manera conjunta y colaborativa en tres momentos: revisar la especificación del sistema antes de que se finalice el desarrollo, validar un reporte de prueba con datos reales de uno de los hospitales de la red, y acordar un esquema de implementación gradual que le dé al Tribunal la seguridad de que el nuevo formato satisface todos los requerimientos vigentes.

Quedamos a disposición para coordinar una reunión inicial en el momento que Ud. estime conveniente, a fin de poner sobre la mesa los detalles técnicos y acordar la forma de trabajo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

- - 588

Lic. JASIN NICOLAS
Subsecretario de Finanzas y Administración
SECRETARÍA DE SALUD

DR. SERGIO WISKY
Secretario de Salud
SECRETARIA DE SALUD